



Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

BANDO

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GIL, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS

HAGO SABER

Dadas las circunstancias actuales de emergencia sanitaria y conforme a lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por el RD 487/2020, de 10 de abril

Actuando con responsabilidad y prevención, la Corporación Municipal junto con la Autoridad Eclesiástica del municipio, de forma unánime ha acordado suspender las fiestas patronales de 2020.

Esta medida nos produce enorme dolor y tristeza, pero desde la Corporación entendemos que la prioridad es garantizar la salud pública, es el momento de demostrar nuestra fortaleza y responsabilidad por el bien de toda la sociedad. Con la devoción que tenemos a Nuestra Señora, La Virgen del Desprecio, le pedimos que interceda por nosotros y no nos abandone.

Con el deseo de que esta situación termine lo antes posible, y que podamos volver a disfrutar de nuestras celebraciones y espacios públicos, queremos recordar a los que nos han dejado y a los afectados por esta terrible enfermedad.

Martín Muñoz de las Posadas, 11 de abril de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

Plaza Mayor nº1, Martín Muñoz de las Posadas. 40446 (Segovia). Tfno. 920 311 004. Fax: 920 311004



Cód. Validación: 6QDAJ7STAW2RZ4STNCC6A63G | Verificación: <https://martinmunozdelasposadas.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1